



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°32

De 15 de marzo de 2022

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá, a realizar todas las gestiones necesarias y suscribir los documentos que sean requeridos para perfeccionar la segregación y adquisición a título gratuito, en calidad de donación, del globo de terreno donde está ubicado el Parque Municipal Summit, con una superficie de 54 has 4,852.66 m², que forma parte de la Finca con Folio Real N°146144, propiedad de La Nación.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo N°1 de 8 de enero de 1985, se crea el **PARQUE MUNICIPAL SUMMIT** y se adoptan medidas para su conservación y manejo, cuyos bienes e instalaciones son administradas exclusivamente por la Alcaldía del Distrito de Panamá;

Que la Alcaldía de Panamá, como entidad encargada de la administración, mantenimiento, conservación y funcionamiento del **PARQUE MUNICIPAL SUMMIT**, considera necesario adquirir a título gratuito, en calidad de donación, el globo de terreno donde está ubicado este parque, con una superficie de 54 has 4,852.66 m², que forma parte de la Finca con Folio Real N°146144, propiedad de La Nación;

Que de conformidad con el Artículo 4 de la Ley N°106 de 8 de octubre de 1973, el alcalde podrá realizar acciones a nombre del Municipio, tales como la suscripción de convenios, contratos y otros actos similares, previa autorización del Consejo Municipal;

Que en el Artículo 14 de la citada Ley N°106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del distrito de Panamá, a realizar todas las gestiones y suscribir los documentos que sean requeridos para perfeccionar la segregación y adquisición a título gratuito, en calidad de donación, a favor del Municipio de Panamá, del globo de terreno donde está ubicado el **PARQUE MUNICIPAL SUMMIT**, con una superficie de 54 has 4,852.66 m², que forma de la Finca con Folio Real N°146144, propiedad de La Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDÍEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.32
Del 15 de marzo de 2022

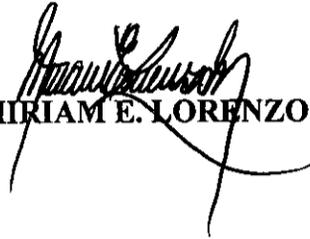
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 16 de marzo de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSE LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.